Naciones Unidas S/AC.29/2002/37



Consejo de Seguridad

Distr. general 30 de septiembre de 2002 Español Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Nota verbal de fecha 27 de septiembre de 2002 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y tiene el honor de adjuntarle el siguiente informe nacional, presentado por Ghana de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1407 (2002) del Consejo de Seguridad.

A este respecto, la Misión Permanente desea informar de que Ghana no exporta ningún tipo de armamento y equipo militar a Somalia, ni se utiliza su territorio como punto de paso en dichas exportaciones. No obstante, para impedir que algo así pudiera suceder, se ha pedido a las autoridades portuarias competentes que establezcan los mecanismos adecuados para vigilar estrechamente cualesquiera mercancías que puedan encontrarse en tránsito hacia Somalia.